

2.114/1964, de 24 de julio, tipifica como causa de desahucio la de no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente del arrendatario.

Del conjunto de las actuaciones practicadas en este expediente cabe afirmar que el adjudicatario no destina a domicilio habitual y permanente la vivienda de referencia.

Tercero.- Que el art. 37, letra b, del Decreto 254/2000, de 19 de diciembre, sobre adjudicación de las viviendas promovidas por la comunidad Autónoma de Extremadura, instituye como causa de extinción del contrato suscrito al amparo de dicho Decreto, la de no ocupación de la vivienda como domicilio habitual y permanente.

Cuarto.- Que, conforme al art. 3, del Decreto 91/1999 de 29 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, corresponde al Director General de Vivienda la competencia para incoar procedimiento y dictar la resolución que ponga fin al expediente.

La Directora General de Vivienda, en uso de las facultades que le confiere la normativa citada en el fundamento de derecho cuarto y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 del Decreto 2.114/1968, de 24 de julio,

RESUELVE

Declarar haber lugar al desahucio de D. Isidro Fraile Gil de la vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública sita en C/ Ronda del Sur 138, Puerta I, en la localidad de Losar de la Vera (Cáceres) por motivo de no destinar la misma a domicilio habitual y permanente, acordando por esta causa la resolución de pleno derecho por esta causa del contrato de arrendamiento suscrito y ordenando su desalojo, que habrá de verificarse en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, debiendo dejarse la vivienda libre, vacía y expedita y depositando las llaves en el Servicio Territorial de Cáceres (Planta 4ª del Edificio Múltiples sito en C/ Miguel Primo de Rivera, nº 2) con apercibimiento de que si el interesado no cumple la citada orden se procederá al lanzamiento de cuantas personas, muebles y enseres la ocuparen.

Notifíquese la presente resolución al arrendatario advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa y que contra ella podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación del presente acto, conforme a lo dispuesto en el art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la nueva redacción dada por la Ley 14/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Mérida, a 7 de enero de 2002. La Directora General de Vivienda, Isabel Ceballos Expósito.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso-abierto con admisión de variantes para la contratación de las obras de mejoras del abastecimiento de agua a Eljas.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2002056.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Mejora del Abastecimiento de agua a Eljas.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 25.04.02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.503.000,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 17 de julio de 2002.

- b) Contratista: Construcciones Martynar, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 1.487.000,00 €.

Mérida, a 17 de julio de 2002. El Secretario General, P.D. 30.07.99 (DOE 03.08.99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de mejoras en la estación de tratamiento de agua potable (ETAP) de Arroyo de la Luz.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2002063.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Mejoras en la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Arroyo de la Luz.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 15.05.02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 160.000,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 17 de julio de 2002.

- b) Contratista: Juan Nicolás Gómez e Hijos Construcciones, S.A. - Extremadura Construcciones Nicolás S.A., (UTE).

- c) Nacionalidad: Española.

- e) Importe de adjudicación: 149.620,00 €.

Mérida, a 17 de julio de 2002. El Secretario General, P.D. 30.07.99 (DOE 03.08.99), LUIS ARJONA SOLÍS.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso para la contratación del suministro “Adquisición de vacunas antigripales, temporada 2002/2003”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- c) Número de expediente: S-02-026.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de vacunas antigripales, temporada 2002/2003.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E nº 47 25/04/02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 708.700 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 9 de julio de 2002.